AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA

CVE-2015-12761 *Aprobación y exposición pública del Padrón de las Tasas por Suministro de Agua, Alcantarillado y Recogida de Basura del tercer trimestre de 2015, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Aprobación, exposición pública del padrón de las Tasas por Suministro de Agua, de Alcantarillado y de Recogida de Basura para el tercer trimestre de 2015, y apertura del período de cobro.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de noviembre de 2015, se ha aprobado el padrón y la lista cobratoria de las Tasas por Suministro de Agua, por el Servicio de Alcantarillado y por el Servicio de Recogida de Basura y canon de saneamiento del Gobierno de Cantabria, del tercer trimestre de 2015, que podrá ser examinado por los interesados legítimos durante el plazo de quince días contados a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

El plazo de ingreso de las cuotas en período voluntario se fija entre el 10 de noviembre de 2015 y el 10 de diciembre de 2015, transcurrido el cual las deudas se exigirán en vía de apremio, con el recargo del 20 por 100 devengado más de los intereses de demora y las costas de procedimiento que se produzcan.

Contra dicho acto y las liquidaciones correspondientes podrá formularse recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del Padrón, conforme establece el artículo 14.2.c) Del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Cabuérniga, 4 de noviembre de 2015.
El alcalde,
Gabriel Gómez Martínez.

2015/12761

CVE-2015-12761